

ADENDA No. 01

Por medio de la presente Adenda, se modifican los Términos de Referencia de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. No. 38 DE 2016**, así:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las hojas de vida deberán ser radicadas desde el día 21 de diciembre de 2016 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 03 de enero de 2017 a las 5:00 p.m.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.